

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 1 de 1

FORMATO N° 10

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Señores
MUNICIPIO DE PRADERA
VALLE DEL CAUCA

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. XX -202X

En mi calidad de representante legal de _____
(indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, Consorcio o Unión Temporal oferente) que presenta propuesta en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones, me permito

CERTIFICAR:

- a) Que el proponente que represento conoce y acepta **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** estipulados en los documentos del proceso, en sus anexos, así como el contenido de cada una de las modificaciones expedidas al mismo;
- b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, la cual es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- c) En caso de que nos sea adjudicado el contrato, nos comprometemos a firmarlo con la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, en los términos establecidos.
- d) Que nuestra oferta cumple con todos y cada una de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** establecidos en los documentos del proceso, en sus anexos y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma y, aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- e) Que nos comprometemos a proveer y cumplir al municipio de Pradera, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, con **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y**



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 2 de 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ofrecidas en nuestra propuesta.

f) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y, asumimos la responsabilidad que se deriva de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar nuestra propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del proceso.

g) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como oferente y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

En concordancia con lo anterior, para efecto del cumplimiento de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** exigidos para participar en el presente proceso de selección del contratista, aportamos con la propuesta, el presente Formato debidamente diligenciado, certificando que contamos y cumpliremos con todo lo requerido por la Entidad y, así mismo, con las modificaciones que se realicen a los documentos del Proceso.

Adicionalmente a lo anterior, aportamos los documentos soportes solicitados para cada requerimiento y, conocemos que el municipio de Pradera podrá realizar en el momento que lo considere pertinente, visitas de verificación.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR,

CERTIFICAMOS:

1) QUE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

DESCRIPCION DE BIENES-AUTOMOVILES

COBERTURA -TODO RIESGO		
DETALLE	VALOR ASEGURADO	MODELO
VOLQUETA ONK686	\$ 210.000.000	2015
CAMPERO OTI783	\$ 46.800.000	2017
MOTOCICLETA SWM83D	\$ 3.400.000	2015
MOTOCICLETA SWM69D	\$ 3.700.000	2016

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co – oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 3 de 1

MOTOCICLETA SWM82D	\$ 3.400.000	2015
MOTOCICLETA FDU43C	\$ 2.400.000	2012
MOTOCICLETA DII95F	\$ 3.900.000	2020
MOTOCICLETA DII96F	\$ 3.900.000	2020
MOTOCICLETA GVI08B	\$ 2.500.000	2008

DESCRIPCION DE BIENES - MAQUINARIA AMARILLA

EQUIPO	MODELO	REFERENCIA	VALOR ASEGURADO
MOTONIVELADORA	2014	CATERPILLAR	\$ 180.000.000
RETROEXCAVADORA		CATERPILLAR	\$ 90.000.000
TOTAL			\$ 270.000.000

TEM	CANTIDAD	UNIDADES	DESCRIPCIÓN
1Y2	2	UND	<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA LA MOTONIVELADORA.</u> Marca Caterpillar, CAT0120KKSZN02175021 Modelo 2014, Motor KHX59920, VALOR ASEGURADO \$180.000.000. <u>PÓLIZA TODO RIESGO RETRO EXCAVADORA.</u> Marca Caterpillar, CATO416EEMFG12759, VALOR ASEGURADO \$90.000.000. <u>AMPAROS PRINCIPALES.</u> TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PRESENTE PÓLIZA, LOS BIENES MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA CONTRA LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES OCURRIDOS A TALES BIENES DURANTE SU OPERACIÓN EN EL PREDIO INDICADO SIEMPRE QUE DICHOS DAÑOS SUCEDAN EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA Y QUE HAGAN NECESARIA LA



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 4 de 1

			REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR ESTÁ PÓLIZA. 1. RIESGOS CUBIERTOS ESTE SEGURO CUBRE LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR: 1.1. INCENDIO, EXTINCIÓN DE INCENDIO, IMPACTO DIRECTO DE RAYO, COMBUSTIÓN ESPONTANEA, TRABAJOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUES DE UN INCENDIO, CAIDA DE AVIONES. 1.2. EXPLOSIÓN NO OCURRIDA POR UN ACTO MAL INTENCIONADO DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS. 1.3. ACTOS MAL INTENCIONADOS COMETIDOS INDIVIDUALMENTE POR EMPLEADOS DEL ASEGURADO EXCEPTO CUANDO TALES DAÑOS SON OCASIONADOS MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS. 1.4. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, IMPERICIA, NEGLIGENCIA Y SAQUEO. 1.5. TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCANICA. 1.6. CICLÓN. HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRDERRUMBES Y
--	--	--	--



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 5 de 1

			DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS O DE ROCAS. 1.7. COLISIÓN CON OBJETOS EN MOVIMIENTO O ESTACIONADOS, VOLCAMIENTO, DESCARRILAMIENTO. 1.8. OTRAS CAUSAS QUE NO ESTEN EXCLUIDAS EXPRESAMENTE EN ESTA PÓLIZA. 1.9. ▶ COBERTURAS: ▶ Básico \$270.000.000 ▶ Transporte Nacionales \$270.000.000 ▶ Terremoto \$270.000.000 ▶ HMACC YAMIT \$270.000.000 ▶ RCE 50% Del Valor Asegurado. <u>AMPAROS</u> AMPAROS DE TRANSPORTES NACIONALES, VALOR ASEGURADO \$270.000.000. (MOVILIZACIÓN) Por el presente amparo y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, se cubren los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que estos sean transportados dentro del territorio colombiano, en vehículos especializados para ello, afiliados a empresas de transporte legalmente constituidas y siempre que cumplan con las normas de tránsito establecidas para transportar esta clase de maquinaria. EXCLUSIÓN: Se excluyen los daños que se presenten en los bienes asegurados cuando estos se trasladen por sus propios medios. AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, VALOR ASEGURADO \$140.000.000. Por el presente amparo y no obstante lo que en el contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, la compañía
--	--	--	---



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio		Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.		Fecha de emisión:
			19/02/2024
	Responsable: 		Versión: 3
Página: 6 de 1			

			indemnizará los perjuicios patrimoniales derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado, como consecuencia directa de los daños materiales, lesiones personales y/o muerte que le ocasione, a terceros durante la operación de la maquinaria asegurada por esta póliza, siempre y cuando se trate de hechos ocurridos dentro de los predios asegurados y durante la vigencia de la póliza. Deducible para RCE 10% - 2SMMLV. <u>DEDUCIBLES MINIMOS ACEPTADOS:</u> • Cobertura Básica: 10% de la pérdida – Mínimo 3SMMLV. • Terremoto: 3% del Valor Asegurable de cada artículo afectado – Mínimo 3SMMLV. • Hurto Calificado: 10% de la pérdida – Mínimo 2 SMMLV • RCE: 15% de la perdida Mínimo 2 SMMLV. • HMAcc – AMIT Y TERRORISMO: 20% de la pérdida mínima 3 SMMLV. • Transportes Nacionales: 10% de la pérdida – Mínimo 2 SMMLV.
3	1	UND	<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA MOTOCICLETA.</u> Marca AKT MODELO 2016 – PLACA SWM82D VALOR ASEGURADO \$3.400.000 Motor 162FMJMQ412230, chasis No. 9F2B51504FAC71869. <u>COBERTURAS</u> Responsabilidad Civil Extracontractual: Daños a bienes de terceros: \$50.000.000 Muerte o lesiones a una persona: \$50.000.000 Muerte o lesiones a dos o más personas: \$100.000.000

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co –
oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio		Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.		Fecha de emisión: 19/02/2024
			Versión: 3
	Responsable: 		Página: 7 de 1

			Pérdida total por daños: \$3.400.000 Pérdida parcial por daños: \$3.4.000.000 Pérdida parcia por hurto: \$3.4.000.000 Pérdida total por hurto: \$3.4.000.000 Terremoto, temblor o erupción volcánica: \$3.400.000 Protección patrimonial Si, Asistencia jurídica proceso civil y penal Si, reembolso de gastos exequiales.
4	1	UND	<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA MOTOCICLETA.</u> Marca AKT MODELO 2016 – PLACA <u>SWM69D</u> VALOR ASEGURADO \$3.700.000 Motor 162FMJJA047895, chasis No. 9F2A21501CBC08092. <u>COBERTURAS</u> Responsabilidad Civil Extracontractual: Daños a bienes de terceros: \$50.000.000 Muerte o lesiones a una persona: \$50.000.000 Muerte o lesiones a dos o más personas: \$100.000.000 Pérdida total por daños: \$3.700.000 Pérdida parcial por daños: \$3.700.000 Pérdida parcia por hurto: \$3.700.000 Pérdida total por hurto: \$3.700.000 Terremoto, temblor o erupción volcánica: \$3.700.000 Protección patrimonial Si, Asistencia jurídica proceso civil y penal Si, reembolso de gastos exequiales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio		Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.		Fecha de emisión: 19/02/2024
			Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA		Página: 8 de 1

5	1	UND	<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA MOTOCICLETA.</u> Marca AKT MODELO 2012 – PLACA FDU43C VALOR ASEGURADO \$2.400.000 Motor 162FMJMQ47729, chasis No. 9F2B51501GA1869. <u>COBERTURAS</u> Responsabilidad Civil Extracontractual: Daños a bienes de terceros: \$50.000.000 Muerte o lesiones a una persona: \$50.000.000 Muerte o lesiones a dos o más personas: \$100.000.000 Pérdida total por daños: \$2.400.000 Pérdida parcial por daños: \$2.400.000 Pérdida parcia por hurto: \$2.400.000 Pérdida total por hurto: \$2.400.000 Terremoto, temblor o erupción volcánica: \$2.400.000 Protección patrimonial Si, Asistencia jurídica proceso civil y penal Si, reembolso de gastos exequiales.
6	1	UND	<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA MOTOCICLETA.</u> Marca AKT MODELO 2020 – PLACA DII95F VALOR ASEGURADO \$3.900.000 Motor 157FMIRE250088, chasis No. 9F2B11257E5009650. <u>COBERTURAS</u> Responsabilidad Civil Extracontractual: Daños a bienes de terceros: \$50.000.000



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 9 de 1

			Muerte o lesiones a una persona: \$50.000.000 Muerte o lesiones a dos o más personas: \$100.000.000 Pérdida total por daños: \$3.900.000 Pérdida parcial por daños: \$3.900.000 Pérdida parcia por hurto: \$3.900.000 Pérdida total por hurto: \$3.900.000 Terremoto, temblor o erupción volcánica: \$6.000.000 Protección patrimonial Si, Asistencia jurídica proceso civil y penal Si, reembolso de gastos exequiales.
7	1	UND	<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA MOTOCICLETA.</u> Marca AKT MODELO 2020 – PLACA <u>DII96F</u> VALOR ASEGURADO \$3.900.000 Motor 157FMISE010930, chasis No. 9F2B11258L5008815. <u>COBERTURAS</u> Responsabilidad Civil Extracontractual: Daños a bienes de terceros: \$50.000.000 Muerte o lesiones a una persona: \$50.000.000 Muerte o lesiones a dos o más personas: \$100.000.000 Pérdida total por daños: \$3.900.000 Pérdida parcial por daños: \$3.900.000 Pérdida parcia por hurto: \$3.900.000 Pérdida total por hurto: \$3.900.000 Terremoto, temblor o erupción volcánica: \$3.900.000



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio		Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.		Fecha de emisión: 19/02/2024
			Versión: 3
	Responsable: 		Página: 10 de 1

			Protección patrimonial Si, Asistencia jurídica proceso civil y penal Si, reembolso de gastos exequiales.
8	1	UND	<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA MOTOCICLETA.</u> Marca YAMAHA MODELO 2008 – PLACA <u>GVJ08B</u> VALOR ASEGURADO \$2.500.000 Motor 5C92003291, chasis No. 9FKKE098J82003291. <u>COBERTURAS</u> Responsabilidad Civil Extracontractual: Daños a bienes de terceros: \$50.000.000 Muerte o lesiones a una persona: \$50.000.000 Muerte o lesiones a dos o más personas: \$100.000.000 Pérdida total por daños: \$2.500.000 Pérdida parcial por daños: \$2.500.000 Pérdida parcia por hurto: \$2.500.000 Pérdida total por hurto: \$2.500.000 Terremoto, temblor o erupción volcánica: \$2.500.000 Protección patrimonial Si, Asistencia jurídica proceso civil y penal Si, reembolso de gastos exequiales. <u>DEDUCIBLES PARA MOTOCICLETAS.</u> RCE 10% - 2 SMMLV PERDIDAS TOTALES 15%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 11 de 1

			<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA LA CAMIONETA CAPTIVA SPORT.</u> Modelo 2017, Placa OTI783 VALOR ASEGURADO \$46.800.000, Chasis No. 3GNFL7E58HS501163. <u>COBERTURAS</u> Daños a bienes de terceros: \$400.000.000 Muerte o lesiones a una (1) persona: \$400.000.000 Muerte o lesiones a dos (2) o más personas: \$800.000.000 Pérdida total por daños: \$46.800.000 Pérdida parcial por daños: \$546.800.000 Pérdida parcia por hurto: \$46.800.000 Pérdida total por hurto: \$46.800.000 Terremoto, temblor o erupción volcánica: \$46.800.000 Protección patrimonial Si, Asistencia jurídica proceso civil y penal Si, Amparo patrimonial Si, Asistencia en Viaje Si, Auxilio por paralización Si, Vehículo de reemplazo Si, terrorismo y actos de grupos subversivos o al margen de la ley \$65.000.000. DEDUCIBLES: RCE 10% - 2SMMLV Pérdidas Totales: 10% - 1SMMLV Perdidas Parciales: 10% - 1SMMLV Terremoto: 10% - 1SMMLV Terrorismo y actos de grupos subversivos o al margen de la ley 10% - 1SMMLV.
9	1	UND	



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 12 de 1

10	1	UND	<u>PÓLIZA TODO RIESGO PARA LA VOLQUETA.</u> Modelo 2015, Placa ONK686 VALOR ASEGURADO \$210.000.000, Chasis No. 3HAMMAARXFL692607. <u>COBERTURAS</u> Daños a bienes de terceros: \$400.000.000 Muerte o lesiones a una (1) persona: \$400.000.000 Muerte o lesiones a dos (2) o más personas: \$800.000.000 Pérdidas totales por daños y hurtos: \$185.000.000 Perdidas parciales por daños y hurtos: \$185.000.000 Terremoto: \$185.000.000 Protección patrimonial Si, Asistencia jurídica proceso civil y penal Si, Amparo patrimonial Si, Asistencia en Viaje Si, Auxilio por paralización Si, Vehículo de reemplazo Si, terrorismo y actos de grupos subversivos o al margen de la ley \$185.000.000. DEDUCIBLES: RCE 10% - 2SMMLV Pérdidas Totales: 10% - 2 SMMLV Perdidas Parciales: 10% - 2,5 SMMLV Terremoto: 10% - 2SMMLV Terrorismo: 10% - 2SMMLV
			SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, para los siguientes vehículos de propiedad del Municipio de Pradera – Valle del Cauca, con vigencia de un



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 13 de 1

			(1) año, expedido por una aseguradora autorizada para operar el ramo en Colombia: • Motocicleta AKT, placa DII95F. • Motocicleta AKT, placa DII96F. • Volqueta International, placa ONK686. • Motocicleta AKT, placa SWM69D. • Motocicleta AKT, placa FDU43C. • Motocicleta AKT, placa SWM82D. • Camioneta Chevrolet Captiva Sport, placa OTI783.
--	--	--	---

EN CONSTANCIA FIRMO LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DEL AÑO XXX EN LA CIUDAD DE _____.

Atentamente:

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE_____

Cédula
Razón Social.....
Dirección.....
Celular
E-mail.....

